



POLÍTICA PÚBLICA
**GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES**
2024

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

An aerial photograph of a wide river flowing through a valley. The river is light brown, possibly due to sediment. The surrounding hills are covered in dense green forest. The sky is overcast with soft, grey clouds. The text 'CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA' is overlaid in the center, with 'CONTRALORÍA' in dark green and 'GENERAL DE ANTIOQUIA' in a lighter green. Below the text is a horizontal bar with a green-to-yellow gradient.

CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Informe de la evaluación a la Política Pública:

“Gestión del Riesgo de Desastres”

Ordenanza N° 46 del 30 de diciembre de 2019

Ejecutor de la política pública: Departamento Administrativo
de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia DAGRAN

Vigencia evaluada: 2024

Comisión evaluadora:

Jefe de área: Natalia Trujillo González
Supervisor: Yonny Sebastián Marín Soto
Evaluador: Asdrúbal Gutiérrez Valdés

Antecedentes de la Política Pública

La Política Pública de Gestión del Riesgo de Desastres en Antioquia se plantea como una estrategia integral para enfrentar los riesgos asociados tanto a fenómenos naturales como a actividades humanas. El departamento, debido a su geografía compleja, diversidad climática y presión sobre los ecosistemas, ha sido altamente vulnerable a eventos como inundaciones, deslizamientos e incendios forestales, así como a emergencias derivadas de la minería y la deforestación.

En respuesta, la política se alinea con la Ley 1523 de 2012 para fortalecer la prevención, mitigación y adaptación al riesgo, priorizando la reducción de la vulnerabilidad y el fortalecimiento de capacidades locales. Además, su formulación contó con la participación de instituciones, comunidades y la academia, lo que permitió construir una visión compartida del riesgo como un componente transversal del desarrollo sostenible. Con ello, la política no se limita a la atención de desastres, sino que se proyecta como un pilar para la gobernanza, la sostenibilidad ambiental y la equidad social, en articulación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, orientando a Antioquia hacia un modelo territorial más resiliente y sostenible.

Observaciones:

1. La definición de la población objetivo en el Plan Departamental de Gestión del Riesgo contempla como universo a la totalidad de habitantes de Antioquia (6.903.721 personas), asignando una cobertura del 100%. No obstante, esta clasificación, aunque inclusiva en su formulación, carece de segmentación según niveles de vulnerabilidad, exposición al riesgo o capacidad de respuesta. Por consiguiente, esta ausencia de criterios de priorización limita la efectividad de las intervenciones y dificulta la focalización de recursos hacia los grupos poblacionales más afectados.
2. En la verificación realizada al Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia en el eje de gestión del riesgo de desastres, se evidenció que no fueron definidos indicadores de resultado para el cuatrienio lo que limita la posibilidad de medir el impacto real de las acciones implementadas y se tradujo en una efectividad sin dato de verificación en 2024. Por otra parte, se reportan avances en la ejecución de productos y actividades, donde la ausencia de indicadores de resultado constituye una debilidad crítica de planeación, al impedir evaluar los cambios en las condiciones de riesgo y resiliencia de la población, afectando el seguimiento, control y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
3. Se evidenció que en la vigencia 2024 la ejecución presupuestal de los indicadores de gestión del riesgo de desastres alcanzó en promedio el 91,9%, nivel elevado que obedece a que los resultados del primer año prácticamente igualan lo proyectado para todo el cuatrienio. Así las cosas, este comportamiento evidencia debilidades en el presupuesto total asignado en el plan plurianual corresponde efectivamente al cuatrienio 2024–2027 o si, por el contrario, la programación inicial fue subestimada, al punto de que la mayor parte de los recursos del cuatrienio fueron comprometidos en el primer año. Por consiguiente, esta situación compromete la planeación financiera a mediano plazo y pone en riesgo la sostenibilidad de las acciones en los tres años restantes de la vigencia.

Observaciones:

4. La eficiencia de los indicadores de producto de la vigencia 2024 presenta un valor de 25,54% y la eficacia obtuvo un resultado de 42,08% del mismo periodo, lo que significa que los indicadores se ejecutaron con unos precios unitarios más altos a los programados en el presupuesto.
5. Se identificó la ausencia de un criterio de focalización definido en la Política de Gestión del Riesgo de Desastres, lo que limita la priorización de territorios y poblaciones más vulnerables. Esta deficiencia afecta la eficiencia en la asignación de recursos, debilita la equidad en la atención y dificulta medir el impacto de las acciones implementadas

A continuación, se enlistan los principales resultados del proceso evaluativo

Criterio evaluado	Resultado
Integralidad de la adopción desde la ejecución	100%
Focalización de la población beneficiada	100%
Pertinencia y utilidad de la política	93%
Cobertura poblacional neta	100%
Eficacia acumulada promedio	42,1%
Eficiencia acumulada promedio	25,5%
Efectividad acumulada promedio	No Evaluado
Ejecución financiera acumulada	91,9%

1. COMPONENTE DE PREPARACIÓN

1-1. Identificación la política pública

Nombre de la política	Gestión del Riesgo de Desastres
Ordenanza que la rige	Ord_46_30_diciembre_2019

1-2. Sectores y programas que desarrolla la política pública

Sector	Programa
Sector_32_Ambiente_y_desarrollo_sostenible	Gestión de la información y el conocimiento ambiental
Sector_32_Ambiente_y_desarrollo_sostenible	Ordenamiento ambiental territorial
Sector_45_Gobierno_territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias

1-3. Cursos de acción de la política pública

Enfoques	Principios	Líneas / Componente
Enfoque de resiliencia	La vida como valor supremo	Conocimiento, compromiso y prevención del riesgo
	Resiliencia	Reducción de las condiciones de riesgo presente y futuras para la resiliencia
Enfoque diferencial	Vivir mejor	Manejo de situaciones de desastre: Respuesta y recuperación
Enfoque territorial	Cumplimiento de la palabra	Gobernabilidad y gobernanza de la gestión
Enfoque subregional	Velocidad del desarrollo	Información y comunicación
Enfoque multidimensional	Participación	Fortalecimiento para la transformación social y cultural
	Integración	Ciencia, tecnología e innovación
Enfoque participativo	Corresponsabilidad	Monitoreo, seguimiento y evaluación
	Descentralización	

1-4. Factores determinados por la política

Tipo	Descripción
Obras	Se realizan muros, drenajes, puentes, jarillones, espolones, tómbolos, revestimiento de taludes, dragados, boxculvert, etc.
Fondos	Fondo departamental de Gestión del riesgo de desastres.
Entrega de dinero	Se entrega de forma directa a los municipios donde se han materializado escenarios de riesgos.
Entrega en especie	Asistencia humanitaria inmediata, alimentos, kits de aseo, kit de cocina, kit escolar, kit noche.

1-5. Clasificación de la política

Criterio	Tipo de política
Tipo de intervención	Promocional
Naturaleza de la Política Publica	Políticas facilitadoras
Funcionalidad	Política redistributiva
Elaboración	Participativa
Planificación	Anticipatoria
Grado de Innovación	Sin grado de innovación

1-6. Evaluación de los elementos de la ordenanza

Elemento	Ejecutor
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	SÍ
Incluye proceso de participación previos a la formulación	SÍ
Define conceptos básicos	SÍ
Define un órgano responsable de la ejecución	SÍ
Define los actores de la política	SÍ
Define un órgano consultivo y asesor	SÍ
Define instrumentos específicos	SÍ
Define mecanismos de transversalidad para la ejecución	SÍ
Define enfoques	SÍ
Define principios	SÍ
Define ODS	SÍ
Determina financiación pública	SÍ
Define mecanismo para la rendición de cuentas	SÍ
Define el mecanismo para la participación ciudadana	SÍ
Define mecanismos de divulgación de la política	SÍ
Define ámbito de aplicación	SÍ
Define objetivo general	SÍ
Define objetivos específicos	SÍ
Establece cursos de acción: ejes, estrategias o líneas	SÍ
Define periodicidad o contenidos mínimos de evaluación	SÍ
Define indicadores de evaluación	SÍ

Resultado ejecutor: **100%**

De las conclusiones, se resalta:

- La Política Pública de Gestión del Riesgo de Desastres en Antioquia se consolida como un instrumento estratégico y multisectorial que integra la protección de la vida, la reducción de vulnerabilidades y la resiliencia territorial con una visión preventiva y anticipatoria.
- Con su enfoque diferencial, territorial y participativo garantiza que las acciones respondan a las condiciones sociales, geográficas y culturales de cada región, a la vez que fomenta la descentralización, la corresponsabilidad y la innovación a través del uso de ciencia, tecnología y sistemas de información propios. Además, su implementación combina medidas estructurales —como obras de mitigación e inversiones en infraestructura— con estrategias asistenciales y financieras que priorizan recursos en comunidades vulnerables, asegurando sostenibilidad a mediano plazo.

2. COMPONENTE DE FORMULACIÓN

2-1. Definición y evolución de los problemas sociales

Óptica	Problema público	Causas
Ordenanza	Aumento en el riesgo de desastres representado en daños y pérdidas, en la vida, los medios de subsistencia, bienes económicos, sociales, culturales y ambientales en los ámbitos público, privado y comunitario del departamento de Antioquia, asociado con fenómenos naturales, socio naturales, tecnológicos y humanos no intencionales.	Escenarios de riesgo sin identificar y priorizar, Incapacidad de reducir las condiciones de riesgo en el territorio, Viviendas e infraestructura ubicadas en áreas con condición de riesgo y acciones definidas que no atacan el problema central de la GRD, lo cual deriva en (lista árbol)
PD* 2020-2023 (anterior)	Alta probabilidad de ocurrencia de fenómenos de origen naturales y/o socio naturales, sumado a los fenómenos de origen antrópico no intencional hacen que la mayoría del departamento viva en condición de amenaza, lo que sumado a la población expuesta frente a estos fenómenos genera alta ocurrencia de daños sobre todo durante las temporadas climáticas extremas.	Condiciones de amenaza sumadas a la exposición y los niveles de vulnerabilidad de los sectores y de la población en general, falta de planificación territorial a nivel municipal, factores estructurales generadores de la condición del riesgo en los territorios.
PD* 2024-2027 (vigente)	Persistencia de condiciones estructurales de riesgo y vulnerabilidad en amplios sectores del territorio antioqueño, que limitan la seguridad territorial, el desarrollo sostenible y la calidad de vida, en un contexto de cambio climático, desigualdad territorial y baja capacidad de respuesta institucional ante emergencias.	Falta de articulación institucional y territorial para reducir las condiciones de riesgo, baja inversión en infraestructura resiliente, desigualdad en capacidades locales, débil gobernanza del riesgo, y brechas estructurales en planificación, conectividad y acceso equitativo a servicios esenciales en zonas de alta exposición a amenazas.

*PD: Plan de desarrollo

2-2. Normas relacionadas con la política

Tipo de norma	Nombre norma	Descripción
Ley	Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley	Ley 1931 de 2018	Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático
Decreto	Decreto 1807 del 2014	Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones.
Decreto	Decreto 2157 de 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.
Decreto	Decreto 1478 de 2022	Por medio del cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ordenanza	Ordenanza 58 de 2016	Por medio de la cual se crea el Fondo departamental de la gestión del riesgo de desastres.
Ordenanza	Ordenanza 46 de 2019	Por medio de la cual se adopta la política pública de gestión del riesgo de desastres de Antioquia – Antioquia Resiliente- se modifica la organización del sistema departamental de GRD y se dictan otras disposiciones.
Decreto	Decreto 2022070002939 de 2022	Por medio del cual se adopta el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia 2022-2032
Decreto	Decreto 0777 de 2021	Por el cual se actualiza el consejo y los comités departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia
Decreto	Decreto 2180 de 2021	Por medio del cual se actualiza la estrategia departamental para la respuesta a emergencias del departamento de Antioquia.

2-3. Actores de la política

Actor	Rol	Papel que desempeña	Impacto si el actor clave falla con el cumplimiento de su rol
Administración departamental	Ejecutor	Ejecutor y responsable de la Política Pública "Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia – Antioquia Resiliente"	Desarticulación de la política pública de GRD, aumento del riesgo en el territorio por falta de acciones encaminadas al conocimiento y la reducción de este en el territorio y falta de respuesta institucional ante emergencias, afectando vidas humanas y bienes materiales.
Administraciones municipales	Ejecutor	Ejecutor y responsable de la Política Pública a través del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD.	Pérdida de liderazgo y coordinación interinstitucional para la gestión del riesgo. Falta de articulación con actores municipales, lo que dificulta la implementación de acciones preventivas y de respuesta.
Organismo internacional	Cooperante	Fortalece alianzas para apoyar la GRD en Antioquia y fuera del país, aportando recursos y facilitando intercambios, capacitaciones y cooperación técnica y financiera.	Reducción del acceso a cooperación técnica y financiera. Pérdida de oportunidades de fortalecimiento institucional y debilitamiento de alianzas globales clave para la GRD.
Profesional experto en temática	Cooperante	Prestación de servicios profesionales en los procesos de la gestión del riesgo	Debilitamiento en la calidad técnica de los procesos de análisis de riesgo, planificación e implementación de medidas preventivas, lo que puede derivar en decisiones mal fundamentadas.
Academia	Cooperante	Participa en el Consejo de GRD de Antioquia, apoyando la orientación de la política y su articulación con el desarrollo, especialmente en temas de conocimiento del riesgo.	Falta de información técnica, investigación y evidencia para sustentar políticas. Se reduce la capacidad de innovación, análisis prospectivo y evaluación de riesgos en el territorio.
Organización no gubernamental	Ejecutor	Participa en el Consejo de GRD de Antioquia, orientando y aprobando la política, articulándola con el desarrollo, ejecutando acciones en sus ejes estratégicos y servicios de la EDRE.	Menor alcance en procesos comunitarios para el conocimiento del riesgo en los territorios y la preparación para la respuesta a emergencias. Se afecta la legitimidad y eficacia de la política al no tener apoyo en terreno y en población vulnerable.
Sociedad civil	Beneficiario	Beneficiario de la implementación de la política pública en los territorios.	Falta de apropiación de las medidas de gestión del riesgo. Bajo cumplimiento de roles ciudadanos en prevención, preparación y recuperación, lo que incrementa la vulnerabilidad.
Ente de control	Otro	Participa en el Consejo de GRD y vigila la gestión mediante control financiero, de gestión y resultados, con enfoque en eficiencia, equidad y costos ambientales.	Debilitamiento del control y vigilancia sobre el uso de recursos públicos. Aumenta el riesgo de corrupción e ineficiencia en la ejecución de la política, afectando la confianza institucional.

2-4. Cadena de valor

INSUMO

La política dispone de un equipo interdisciplinario, recursos logísticos, tecnológicos y financieros para implementar y fortalecer la gestión del riesgo en el territorio.

ACTIVIDADES

Identificar la necesidad, Formulación del proyecto, Elaborar estudios previos, Difusión de la información, Elaboración de material didáctico, Elaboración de informes que den cuenta del estado de los proyectos, Contratación de personal técnico

PRODUCTOS

- Estudios de riesgo, Campañas para la reducción del riesgo, Sistema de Alerta y Monitoreo de Antioquia Instalado y funcionando, Asesoría técnica a los municipios, Proyectos de intervención correctiva y prospectiva para la reducción del riesgo. Organismos de atención de emergencias equipados

RESULTADOS

Reducción en el riesgo de desastres, Municipios fortalecidos en asistencia técnica para la elaboración y/o actualización de los instrumentos de planificación. Entidades pertenecientes al sistema Departamental de gestión del riesgo de desastres, capacitadas en preparación para la respuesta y la recuperación

IMPACTO

Disminución de daños y pérdidas en la vida, los medios de subsistencia, bienes económicos, sociales, culturales y ambientales en los ámbitos público, privado y comunitario del departamento, asociado con fenómenos naturales, socio naturales, tecnológicos y humanos no intencionales. Menor impacto de las emergencias en el departamento. Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del departamento

2-5. Focalización de la población

Tipo de población	Unidad de medida	Población de referencia	Población objetivo	Criterio de focalización	Focalización
Habitantes del Departamento de Antioquia	Personas	6.903.721	6.903.721	pegar lo que dice en PDGR	100,0%
	Suma	6.903.721	6.903.721	Total	100,0%

De las conclusiones, se resalta:

- La política se apoya en una amplia red de actores con funciones técnicas, financieras, operativas y de control, donde la administración departamental, los municipios, la academia, las ONG, organismos internacionales y la sociedad civil cumplen un papel clave en la ejecución, el fortalecimiento del conocimiento, la cooperación y la transparencia. La falla en la articulación de alguno de estos actores puede generar pérdida de legitimidad y mayor exposición al riesgo en el territorio, por lo que su coordinación es esencial para la efectividad de la política.
- Aunque la política integra talento humano especializado y recursos logísticos, técnicos y financieros, se identifican debilidades en la automatización de procesos, la articulación con municipios y comunidades y la falta de criterios claros para priorizar territorios y poblaciones vulnerables. Esta cobertura amplia, que incluye al 100% de la población, dificulta la focalización de recursos y la medición del impacto real, afectando la eficiencia y la equidad en la atención de las comunidades con mayor nivel de riesgo.

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3-1. Población beneficiada

Tipo de población	Población programada	Población beneficiada en la vigencia			
		2024	2025	2026	2027
Habitantes del Departamento de Antioquia	6.903.721	6.903.721	-	-	-
Total	6.903.721	6.903.721	-	-	-

3-2. Cobertura poblacional

	Cobertura bruta				Cobertura neta			
	2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
	100,0%	-	-	-	100,0%	-	-	-
Cobertura Total	100,0%	-	-	-	100,0%	-	-	-

3-3. Actividades específicas de la Ordenanza

#	Artículo ordenanza	Actividad	Ejecución	Descripción
1	Artículo 15	Integrantes del sistema departamental	Ejecutado: operativo	Definidos en la ordenanza y citados a las sesiones del CDGRD.
2	Artículo 19	Comité consultivo para la gestión del riesgo de desastres	Ejecutado: operativo	El CDGRD - citación a sesiones semestrales (2 veces al año)
3	Artículo 27	Planes de gestión del riesgo de desastres	Ejecutado: operativo	Se realizaron asistencias técnicas que ayudan a los municipios actualizar sus instrumentos de planificación.
4	Artículo 28	Plan departamental para la gestión del riesgo de desastres - PDRGD	Ejecutado: operativo	El Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres se realizó en 2022 y tiene vigencia hasta el 2032.
5	Artículo 29	Elaboración, revisión, ajuste y elaboración del PDGRD	Ejecutado: operativo	El Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres se realizó en 2022 y tiene vigencia hasta el 2032.
6	Artículo 32	Adaptación al cambio climático en los planes de gestión del riesgo de desastres	Ejecutado: operativo	Talleres impartidos por los profesionales de asistencia técnica
7	Artículo 33	Estrategia departamental de respuesta a emergencias - EDRE	Ejecutado: operativo	La Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias se realizó en 2021 y sigue vigente.
8	Artículo 35	Plan para la gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)	Ejecutado: no operativo	Se recibieron los PGRDEPP de las empresas
9	Artículo 36	Incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública	Ejecutado: operativo	Fondo departamental de GRD
10	Artículo 38	Sistemas de información para la gestión del riesgo de desastres a nivel departamental, municipal y distrital	Ejecutado: operativo	Se cuenta con el SIGRAN que se actualiza la información en tiempo real y en el 2024 se agregó la información pertinente.

Tabla 3-4. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Sistema de Alerta Temprana implementado	100,0	-	-	-	25,0	-	-	-
2	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	100,0	-	-	-	41,7	-	-	-
3	Organismos de atención de emergencias equipados	100,0	-	-	-	76,7	-	-	-
4	Monitoreo de la Erosión Costera en el Litoral Antioqueño realizado	100,0	-	-	-	25,0	-	-	-
Promedio		100,0	-	-	-	42,1	-	-	-

Tabla 3-5. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Sistema de Alerta Temprana implementado	100,0	-	-	-	7,3	-	-	-
2	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	100,0	-	-	-	17,5	-	-	-
3	Organismos de atención de emergencias equipados	100,0	-	-	-	71,2	-	-	-
4	Monitoreo de la Erosión Costera en el Litoral Antioqueño realizado	100,0	-	-	-	6,3	-	-	-
Promedio		100,0	-	-	-	25,5	-	-	-

Tabla 3-8. Ejecución financiera

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Sistema de Alerta Temprana implementado	86,1	-	-	-	86,1	-	-	-
2	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	99,2	-	-	-	99,2	-	-	-
3	Organismos de atención de emergencias equipados	82,6	-	-	-	82,6	-	-	-
4	Monitoreo de la Erosión Costera en el Litoral Antioqueño realizado	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
Total		91,9	-	-	-	91,9	-	-	-

De las conclusiones, se resalta:

- Cobertura poblacional: En 2024 se reportó como beneficiaria toda la población de Antioquia (100%), pero la falta de segmentación y progresividad anual limita el seguimiento real, la medición de logros y la focalización hacia poblaciones más vulnerables.
- Avance operativo: De las diez actividades previstas, nueve fueron ejecutadas, aunque el uso de los informes de entidades públicas y privadas es limitado; además, siguen vigentes planes y estrategias departamentales clave y el SIGRAN con actualizaciones en tiempo real.

De las conclusiones, se resalta:

- **Desempeño e indicadores:** Se alcanzó el 100% de eficacia anual y un 42,1% de eficacia acumulada del cuatrienio, destacando el avance del 76,7% en organismos de atención de emergencias equipados. Eficiencia anual: Se logró un 100% de eficiencia anual y un 25,5% de eficiencia acumulada, con buen uso de recursos y avances significativos en organismos de atención de emergencias (71,2%), aunque otros indicadores presentan menores progresos.
- **Eficiencia y eficacia de productos:** La eficiencia de productos en 2024 fue del 25,54% y la eficacia del 42,08%, con costos unitarios más altos de lo previsto.
- **Limitaciones en seguimiento:** No se definieron indicadores de resultado en el Plan de Desarrollo, lo que impide medir cambios reales en riesgo y resiliencia, afectando la evaluación del impacto y la rendición de cuentas.
- **Financiación:** La política no cuenta con una fuente de financiación propia; los recursos provienen del sistema general de participaciones y recursos propios.
- **Ejecución presupuestal:** En 2024 la ejecución alcanzó un 91,9%, con obras de infraestructura y monitoreo costero casi al 100%, y otros indicadores como alerta temprana y organismos de emergencias con avances ligeramente menores.

4. COMPONENTE DE PERTINENCIA Y UTILIDAD

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
1. Articulación con los fines esenciales del Estado	1. Servir a la comunidad	5
	2. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución	
	3. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación	
	4. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.	
	5. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	
2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional o con el CONPES	1. Desde el objetivo general	5
	2. Desde los objetivos específicos	
	3. Desde las líneas de acción	
	4. Desde los principios o enfoques	
	5. Desde la concepción del problema público	
3. ¿La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo?		5
4. ¿La política cuenta con inversión de recursos públicos?		5
5. ¿Hay un ente responsable claramente definido y una correcta articulación institucional?		5
6. ¿La política cuenta con organismos de coordinación y estos están activos?		5
7. Grado de articulación entre el objetivo general de la política pública y las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigente.		3,75
8. ¿Existe participación comunitaria en el ciclo de la Política: agenda, formulación y ejecución?		5

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
9. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	1. Fin de la pobreza	5
	2. Hambre cero	
	3. Salud y bienestar	
	4. Educación de calidad	
	5. Igualdad de género	
	6. Agua limpia y saneamiento	
	7. Energía asequible y no contaminante	
	8. Trabajo decente y crecimiento económico	
	9. Industria, innovación e infraestructura	
	10. Reducción de las desigualdades	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
	12. Producción y consumo responsables	
	13. Acción por el clima	
	14. Vida submarina	
	15. Vida de ecosistemas terrestres	
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
	17. Alianzas para lograr los objetivos	
10. ¿La política se articula con los DDHH?		5
11. Articula o implementa estrategias que garantiza la Inclusión y la Igualdad de Género, la protección de las personas frente a la discriminación promueve la equidad, la diversidad y el respeto por la identidad o fomenta un enfoque incluyente que asegura el acceso a derechos y oportunidades en condiciones de igualdad.		5
12. Grado de articulación de las líneas definidas en la ordenanza con el problema social		3,75
13. ¿El planteamiento de la Política está enfocado a la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo?		5
14. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo		3,75
15. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo		3,75

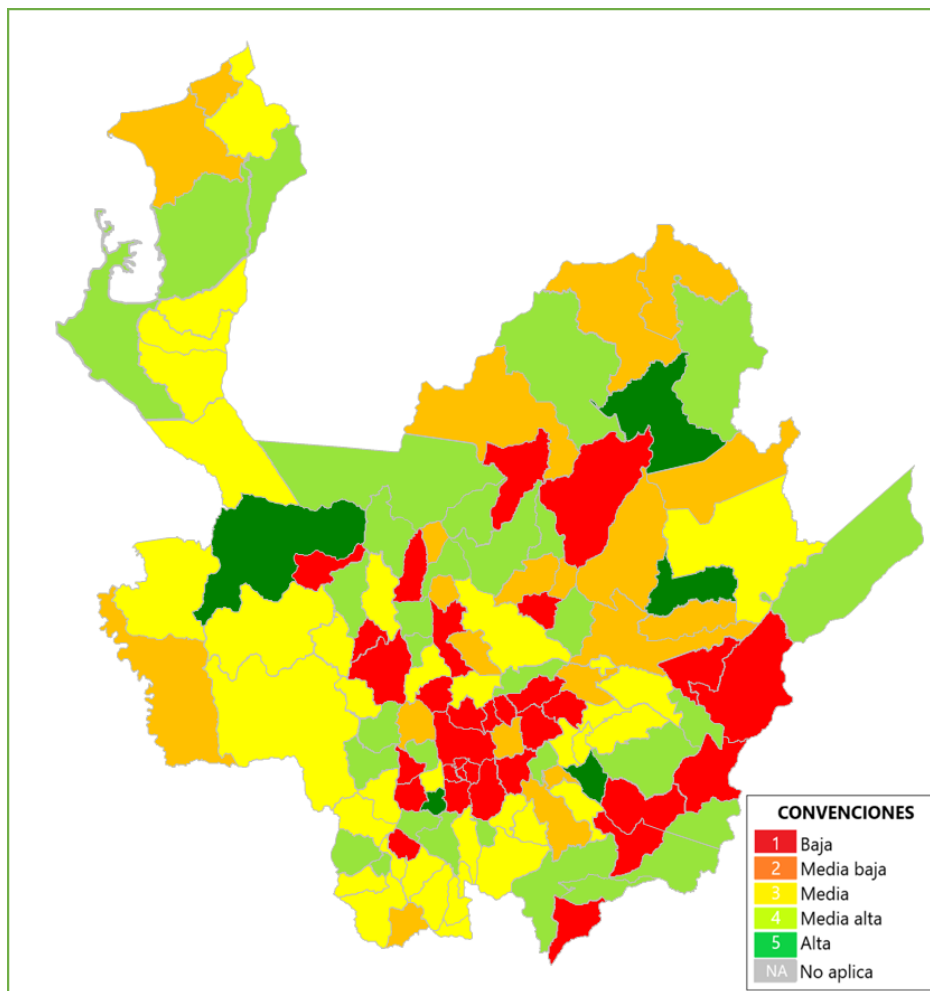
Resultado pertinencia: **93%**

De las conclusiones, se resalta:

- La Política Pública de Gestión del Riesgo de Desastres en Antioquia mantiene una fuerte conexión con los fines esenciales del Estado, orientándose a la protección de derechos, la prevención del riesgo y el bienestar comunitario. Se articula de manera coherente con el Plan Nacional de Desarrollo, los documentos CONPES y el plan de desarrollo departamental, integrando principios de sostenibilidad, prevención y resiliencia, así como estrategias alineadas con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible y con los derechos humanos, la inclusión social y la igualdad de género.
- La política cuenta con un ente responsable claramente definido, organismos de coordinación activos y recursos públicos para su implementación, aunque sin una fuente de financiación exclusiva. Las líneas de acción priorizan la reducción de riesgos, la atención de emergencias y el fortalecimiento institucional, con un enfoque hacia la equidad y la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables, contribuyendo también a la reducción de las necesidades básicas insatisfechas.
- La participación comunitaria está contemplada en la formulación y ejecución de la política, pero se requiere fortalecer los mecanismos de inclusión efectiva para garantizar que las comunidades incidan en la toma de decisiones y no solo en procesos consultivos. Asimismo, si bien la política focaliza a la población objetivo de forma general, se necesitan mejores mecanismos de seguimiento y monitoreo para asegurar una atención equitativa y con enfoque diferencial en todo el territorio.
- Aunque las líneas de acción están alineadas con los indicadores de producto del plan de desarrollo, la ausencia de indicadores de resultado limita la posibilidad de medir el impacto real en la reducción de riesgos y en la resiliencia territorial. Esto constituye una debilidad para la evaluación de la efectividad de la política y para la rendición de cuentas sobre su contribución al desarrollo sostenible y a la protección de las comunidades más vulnerables..

5. COMPONENTE DE COBERTURA TERRITORIAL

Dentro de los aspectos que impactan del mapa de calor, se encuentran los siguientes:



Elaboración propia con base en información rendido por sujeto de control (2025)

De las conclusiones, se resalta:

La Política Pública de Gestión del Riesgo de Desastres en Antioquia alcanzó una cobertura del 74% del territorio, con intervenciones en 93 municipios durante la vigencia analizada. De estos, cinco obtuvieron calificación Alta por recibir las tres intervenciones previstas o subsidios directos con recursos económicos;

Si bien la política ha priorizado la equidad territorial para no concentrar recursos únicamente en municipios con mayor capacidad de gestión, la ausencia de cobertura en una cuarta parte del departamento plantea un riesgo de rezago institucional y operativo. Por ello, fortalecer la intervención en los municipios más vulnerables resulta clave para garantizar que la política contribuya de manera integral al cumplimiento de la Agenda 2030 y a la construcción de territorios sostenibles y resilientes.

CALIFICACIÓN	TOTAL, DE MUNICIPIOS
Bajo	11
Media bajo	42
Media	37
Media alta	30
Alta	5
No aplica	0
Total	125

Si quieres conocer más del proceso de evaluación de esta

Política Pública, ingresa a:

[https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/
ordenanzas/](https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/ordenanzas/)

A blurred background image of a modern office space. Several people are seated at white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with exposed metal beams and fluorescent lights. Large windows on the right side provide natural light. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias